

# Consejo General

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de junio de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 3 de junio de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General, para la que hemos sido convocados el día de hoy y que inicia a las 14 horas, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejera Presidenta.** -----  
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----  
Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----  
Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----  
Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----  
Lic. Ricardo Hernández León, presente. -----

**Representante del Poder Legislativo.** -----  
Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, Presente. -----  
**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Maestro Felipe Andrade Haro, Presente. -----  
**Por el Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----  
**Por el Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Verónica González Nava, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto, cinco ( 5 ) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por la Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas" y los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, así como por el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza incluir en las boletas electorales el nombre con el que son conocidos públicamente los candidatos y candidatas -apelativo- a diversos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario dos mil trece. - - - - -

**Punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave: PAS-IEEZ-SE-ES-014/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido del Trabajo, por conducto del Lic. Juan José Enciso Alba Representante propietario de este instituto político ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Benjamín Medrano Quezada, candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por ese partido político, por presuntos actos que constituyen posible infracción a lo previsto en el artículo 135, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**Ninguna abstención.** - - - - -

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por la Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas" y los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, así como por el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. -----

**PRIMERO:** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, así como por el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, de conformidad con los considerandos noveno y décimo del presente Acuerdo. -----

**SEGUNDO:** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejeros Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales. -----

**TERCERO:** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado el presente acuerdo y en la página web del Instituto [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, tienen ustedes a la vista en el proyecto de acuerdo a partir de la página cinco, la tabla que contiene el municipio o distrito en el cual se ha hecho la sustitución, el cargo respectivo, el carácter que tiene la candidatura en la cual se está haciendo la sustitución, y el nombre de las personas que dejan la candidatura, y quien adquiere el registro de acuerdo a la solicitud presentada tanto por la Coalición como por los diversos partidos políticos, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Buenas tardes a todos y a todas, nada más para efectos de en el punto resolutive en el acuerdo número segundo, donde se dice remítase copia certificada del acuerdo a los Consejos Municipales, agregarle también a los Consejos Distritales, en virtud de que también hubo sustituciones en algunos distritos electorales, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Tomamos nota Señor Consejero, y también pedirle al Señor Secretario Ejecutivo, que si bien es cierto que se están publicando los diversos acuerdos de sustituciones, como tal se actualice la relación que se tiene publicada con los nuevos nombres, a efecto de que para dar mayor transparencia, quien consulte la página pueda tener acceso a los nombres que está autorizándose en definitiva, y que no se pueda generar ahí una circunstancia de contradicción o de falta de información, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones por renuncia presentadas por algunos candidatos registrados por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, así como por el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, a diversos cargos de elección popular, en el presente proceso electoral ordinario de dos mil trece, con la

**modificación que ya se ha señalado, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**Ninguna abstención.** - - - - -

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza incluir en las boletas electorales el nombre con el que son conocidos públicamente los candidatos y candidatas -apelativo- a diversos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario dos mil trece. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias, con su permiso. - - - - -

**PRIMERO:** Se autoriza que en las boletas electorales se incluya el nombre con el que son conocidos públicamente los candidatos y candidatas -apelativo- a diversos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario dos mil trece, en términos de lo señalado en los considerandos décimo primero y décimo segundo de este Acuerdo; sin que ello implique la sustitución del nombre y apellidos del candidato o candidata. - - - - -

**SEGUNDO:** Se ordena a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y de Asuntos Jurídicos instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. - - - - -

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes 73 solicitudes para que sea incluida en la boleta electoral el apelativo de los ciudadanos y ciudadanas que se mencionan, y que han reunido el requisito de procedibilidad aprobado por este máximo órgano de dirección, en el sentido de que fue presentado por la Dirigencia Estatal, y desde luego con la manifestación de aprobación de cada uno de los candidatos y candidatas, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo, adelante Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, antes de someterlo a discusión, me permito dar cuenta que se integra a esta sesión el Licenciado Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, bien, si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza incluir en las boletas electorales el nombre con el que son

conocidos públicamente los candidatos y candidatas -apelativo- a diversos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **Punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave: PAS-IEEZ-SE-ES-014/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido del Trabajo, por conducto del Lic. Juan José Enciso Alba Representante propietario de este instituto político ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Benjamín Medrano Quezada, candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por ese partido político, por presuntos actos que constituyen posible infracción a lo previsto en el artículo 135, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso. -----

**PRIMERO:** Se declara fundada la queja interpuesta por el Licenciado Juan José Enciso Alba, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Benjamín Medrano Quezada, candidato a Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por ese partido político. -----

**SEGUNDO:** Por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de esta resolución, se amonesta públicamente al Partido Revolucionario Institucional. -----

**TERCERO:** Por los razonamientos expuestos en la parte considerativa de esta resolución, se amonesta públicamente al C. Benjamín Medrano Quezada, candidato a Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por el Partido Revolucionario Institucional. Notifíquese la presente resolución conforme a derecho. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, solicita el uso de la palabra el Señor Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba. -----

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, buenas tardes, el partido que represento se permite manifestar parcialmente su conformidad con el contenido de esta resolución, a excepción de los siguientes señalamientos, la pretensión de haberse llevado a cabo la conducta de acción por acción del que en ese entonces era precandidato a la Presidencia Municipal de Fresnillo, C. Benjamín Medrano Quezada, la tipifica o cuando menos la entiende así el Partido del Trabajo, que se hizo con todo dolo, mala fe, y abusando en un momento determinado de la protección que

tiene por parte del gobierno, ya que es una persona que postuló para ese cargo el Partido Revolucionario Institucional que tiene plena identidad con el gobierno actual del Estado, por lo tanto es un abuso y se presta a que no exista una pluralidad en las acciones de todos los que fueron en esa etapa precandidatos, no se comparte, toda vez que la conducta que éste realizó, reitero, fue de manera abierta, con consentimiento del propio partido, tan fue así que ni siquiera el partido tuvo la atingencia de parar todo ese tipo de acciones que no solamente él, pero fue el único que pude yo lograr obtener pruebas, porque en el Municipio de Zacatecas, Guadalupe, y en todos y cada uno, juntamente con los distritos se desplegó una campaña anticipada de actos proselitistas, por lo tanto la sanción que ahora se impone de amonestar públicamente al ciudadano, pues eso y nada casi siempre viene a ser lo mismo, porque va a quedar en el papel, o le pregunto yo aquí al Consejo, se le van a mandar llamar al Ciudadano para apercibirlo de que se abstenga de cometer ese tipo de conductas, si es que llega a participar en algún otro proceso electoral, y de la misma manera se puede hacer comparecer ante este órgano administrativo electoral al dirigente de ese partido para que se le haga la amonestación y surta efectos realmente esta sanción, de lo contrario pues nada más quedaría en el papel, y lo que se buscaba en un momento determinado era que se cancelara ese registro, porque existía plenamente conocimiento de que actualmente sigue siendo Diputado con licencia, y si él fue uno de los que participó en la reforma electoral constitucional y legal, pues sabido es que él tenía pleno conocimiento del cuando, cómo y a que hora podía desplegarse una campaña de esa naturaleza, y hacerla de manera anticipada denota que es un violador de la ley, eso es lo que pone en evidencia en este resolutivo, entonces debería de haber sido un tanto más fuerte esa sanción, cuando menos una de carácter económico, porque reitero, hacerlo así y sino se hace comparecer para que se le amoneste públicamente ante los medios de comunicación que asisten a esta sesión, o cuando menos en este Consejo que fue donde se instrumentó el procedimiento, pues reitero, eso no llevaría a ninguna satisfacción al partido, por otro lado, el resolutivo contiene una serie de imprecisiones que desde mi punto de vista se puede tomar como una actitud beligerante por parte de los integrantes del Consejo Municipal de Fresnillo, porque yo denuncié, y una hora y feria después comparecen ellos a dar fe, entre comillas, de la existencia de esa propaganda electoral, ¿porqué digo entre comillas?, porque en el acta que se remitió para este Consejo en ningún momento se establece la causa por la cual fueron ellos a constituirse ahí, lo que quiere decir que se entiende que ellos de mutuo propio actuaron y no fue así, porque para esas horas el Consejo Municipal no estaba en funciones, y eso es plenamente conocido por todos los miembros de este Consejo, el horario de labores es de lunes a viernes, los domingos para nada se les encuentra, entonces qué caso tiene en un momento dado que existan oficinas en los municipios y en los distritos, si a final de cuentas todo el trabajo se hace aquí, allá nada más se les entrega, es una oficina receptora, y creo que debe de ser preocupante esta situación, porque no es un peso lo que se les paga, saco a colación el problema que existe, y que le he hecho del conocimiento al Secretario de la actitud que desarrolla del Consejero Presidente de Zacatecas y la Secretaria Ejecutiva, que si los busca uno dentro del horario de trabajo que es de nueve a tres de la tarde no los encuentran, y a mí en lo personal como yo me dedico al ejercicio de la profesión, los he encontrado en los juzgados dentro del horario de trabajo, no sé si eso esté permitido, y lo hago del conocimiento porque si nada más trabajan de nueve a tres y de seis a ocho, y si ellos tienen otros asuntos que atender, o bien le sirven a un amo o le sirven a otro, por eso reitero de que debe de haber un poco más de responsabilidad, porque sino vamos a seguir cayendo en lo mismo, de tener que venir a denunciar aquí, a presentar

escritos, porque inclusive se le ha dicho al Consejero Presidente de que si no hay quien reciba, dice, no por eso tenemos nuestra oficialía de partes en el Consejo General, y yo creo que aquí no es la oficina receptora de documentos de ellos, es una aportación que hace el Partido del Trabajo, y lo hace de manera respetuosa, porque de otra manera pues vamos a seguir en lo mismo, trabajar tres o cuatro días durante todo el proceso electoral a término, pues es muy bueno tener una chamba de esa naturaleza, cuando aquí se desarrollan actividades que sobrepasan la carga de trabajo de todos incluyéndolos a ustedes, ¿ellos tienen algún privilegio por estar en los Consejos Municipales o Distritales?, que bueno, sería mejor estar allá que aquí, es cuanto. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, hemos tomado nota de esta petición que Usted nos ha hecho de verificar el tema de los horarios, y se ha girado un recordatorio a todos los Consejos no sólo al de Zacatecas, a efecto de que atiendan puntualmente el horario de labores, solicitó el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien expresa:** Gracias, meramente para hacer percepciones ahí de carácter procesal sobre la resolución que ahorita se va a dictar, en el sentido pues de señalar meramente descansado en un acta pública levantada por el Consejo Municipal de Fresnillo, la que sostengo igual que el que me antecede en la voz, imperfecta en cuanto a su forma, en atención a que fue llevada en ese entonces pues por instrucciones de aquí directamente del Consejo el día cinco de mayo que llevamos a cabo aquella sesión, da fe, al final del acta señala que no se alcanza por la visibilidad a percibir lo que ella señaló líneas arriba, y sin embargo el acta menciona el reconocimiento de un lugar, lo que no hace es indicar la precisión de los objetos y de los hechos a inspeccionar, yo considero aquí que hay una imperfección del acta, porque no se perfeccionó en su día posterior, ni concurrieron las partes ni los diferentes partidos, tanto al oferente que en este caso fue el Licenciado denunciante como nosotros como denunciados, ni el candidato a Presidente Municipal, se le otorga un carácter de pública en atención a su levantamiento, las fotografías que menciona como en aquél entonces lo señalamos en la audiencia de pruebas y alegatos, pues no genera ninguna convicción a este órgano de la temporalidad ni de los hechos que precisaba ahí, se concatena aquí el acta circunstanciada del Consejo Municipal con estas fotografías a las que se les da carácter de indicio, pero las mismas no fueron desahogadas técnicamente acorde al Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores, aquí habíamos que tener que identificar lugares precisamente de circunstancia, modo, tiempo y lugar, y una descripción detallada de la reproducción de la prueba, el día de la audiencia de alegatos no se llevó a cabo el desahogo de la prueba técnica, si se llevó a cabo la de la prueba técnica referente al acta, de la versión pública del video de la sesión del cinco de mayo, pero en ningún momento se hizo o se perfeccionó en cuanto a lugar, a la supuesta propaganda que se dice que violada, y meramente pues para diverger con el criterio que se tomó en cuanto a la valoración de esas documentales y de la técnica para poder llegar a este resultado, aquí yo si desestimo digamos la sentencia, en atención a que fueron pruebas no perfeccionadas, y se concatena ahí con unos indicios donde los cuales un primer escrito pues es meramente solicitando se perfeccione esa acta circunstanciada, y en segundo para pedir copias certificadas del acta de fecha cinco de mayo donde se aprobaron los candidatos, de ahí que no comparta el criterio de ese Consejo, aquí meramente hago el señalamiento de no guardar

relación con lo pedido con lo que se sentencia aquí en este procedimiento especial sancionador, sería en ese sentido. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, aquí nada más comentarle que en el caso de las fotografías se admitieron como documentales privadas, no como pruebas técnicas, y por lo tanto su desahogo es por sí mismas en la propia presentación de las mismas, por lo demás se ha hecho una revisión como ustedes pueden ver en los diferentes considerandos de la resolución, respecto de las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se ha tenido por comprobada la conducta, y bueno, se ha destacado incluso el tiempo probable que estuvo a la vista de las personas que transitaron en la madrugada por esa vía en donde se colocó anticipadamente esta propaganda, por esas razones se ha calificado la falta como de gravedad leve, y se propone a este Consejo General la amonestación, misma Señor Representante del Partido del Trabajo que se tendrá que realizar tal como se realizan siempre el cumplimiento de estas sanciones, es decir, con la notificación y con la celebración precisamente de esta sesión pública, sino hay alguna otra participación, Señor Representante del Partido del Trabajo con Usted iniciamos segunda ronda. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** En segunda ronda se concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, nada más para clarificarle un tanto cuanto más al Representante del Partido Revolucionario Institucional, que independientemente de la calificación que ha hecho este Consejo de tener como pruebas privadas las fotografías administradas con la técnica de video, suponiendo sin conceder que se trataran de indicios, también dentro de técnica jurídico procesal los indicios forman prueba plena cuando no hay nada en contradicción a estos, por lo tanto la resolución, que aunque ya he manifestado es leve para el impacto que da en el proceso electoral, en la etapa en que nos encontrábamos, se comparte, sí, de forma parcial, pero no así lo que manifiesta de que con simples indicios trata él de desvirtuar que existió o no existió esa propaganda, cuando la realidad de las cosas es de que, suponiendo sin conceder que la fotografía que mandaron los integrantes del Consejo Municipal, la Secretaria y el Presidente no sea legible, pero ellos describen el lugar, tiempo, modo y circunstancia, además señalan con precisión la medida aproximada de la manta, lo que aparece en ella y con eso es suficiente para tenerlo por cierto, porque no fueron a verificar un comercial de alguna tienda ni de otro tipo, fue una propaganda de carácter electoral, que no se quiera admitir es otra cosa, pero la realidad está y ahí quedó plasmada, es cuanto. -----

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, estamos en segunda ronda si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario someter el proyecto de resolución a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave: PAS-IEEZ-SE-ES-014/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido del Trabajo, por conducto del Lic. Juan José Enciso Alba Representante propietario de este instituto político ante el Consejo General del Instituto Electoral del

**Estado de Zacatecas, en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Benjamín Medrano Quezada, candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por ese partido político, por presuntos actos que constituyen posible infracción a lo previsto en el artículo 135, numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**Ninguna abstención. -----**

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 27 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**